



-----En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, siendo las once y quince horas del día dos de Junio del año Mil Novecientos Noventa y // Cjnco, comparecen previamente notificados por ante esta Sección, / los sres. GUILLERMO HERNAN ASADD, Gerente y el Arq. DAVID EDUARDO GIL en representación de la empresa GIGON S.R.L. y por el Sindicato de la U.O. CONSTRUCCION su Secretario Gral. HECTOR PELOC y el Delegado de la Obra JOSE IBÁÑEZ. Abierto el cuarto intermedio se trata lo siguiente:-----

- 1°. Las partes de común acuerdo convienen abonar per quincena la suma de \$ 25,00 a los oficiales y \$ 23,00 a los ayudantes a / partir del 1° de Junio del corriente año.-----
- 2°. Este pago se realizará en base al trabajo por productividad, con el compromiso de la parte obrera de construir dos duplas en el término de 45 días con un flexibilidad de cinco días más. Se en tiende que se habla de dos duplas en el sentido de avance de la obra, esto quiere decir que en el total del trabajo realizado se deba contar en el plazo estipulado el avance de dos duplas / aunque las mismas no se hallan terminade.-----
- 3°. Se acuerda el pago de la asistencia de los obreros por la segun da quincena de Mayo y Primera de Junio por los días reales de / trabajo y tambien el pago del día 1° de Junio de 1.995.-----
- 4°. La presente flexibilización se pacta en función de la dotación actual del personal (23 trabajadores).-----
- 5°. Las partes de común acuerdo solicitan la HOMOLOGACION del pre-se! te conven-io.-----

-----Con lo que se dió por terminado el acto que previa lectura de la presente y para constancia, firman por ante el funcionario que / certifica.-----

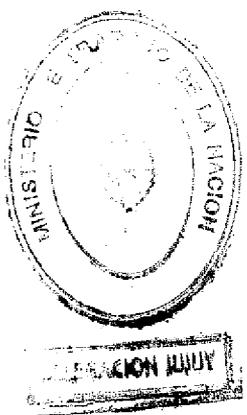

 GUILLERMO HERNAN ASADD

ARQ. DAVID EDUARDO GIL



 HECTOR PELOC

 JOSE IBÁÑEZ




 ALFREDO EDUARDO BUSTOS
 Jefe Area Inspección
 Dctaz. 2000. 00000

